

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.943

Viernes 30 de Abril de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1935831

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA Y DESIGNA CONSEJERO DEL CONSEJO SUPERIOR LABORAL DESIGNADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA

(Resolución)

Núm. 72 exenta.- Santiago, 15 de marzo de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales; el decreto supremo N° 6, de 3 de marzo de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del Consejo Superior Laboral; el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución exenta N° 193, de 10 de mayo de 2019, del Ministerio de Hacienda; el oficio ordinario N° 303-3, de 15 de marzo de 2021, del Subsecretario del Trabajo; la renuncia voluntaria de don Rafael Eugenio Sánchez Fernández, de 11 de marzo de 2021; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el artículo 4 de la Ley N° 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, establece la creación del Consejo Superior Laboral.
- Que, el artículo 6 de la ley N° 20.940, en relación con el artículo 14 del decreto supremo N° 6, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del Consejo Superior Laboral, establece la forma de integración de dicho órgano, señalando que "En el caso de vacancia, la designación del reemplazante se efectuará dentro de los treinta días corridos siguientes de producida ésta, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el inciso primero. El reemplazante durará en sus funciones por el tiempo que reste para completar el período del miembro reemplazado".
- Que, mediante resolución exenta N° 193, de 2019, del Ministerio de Hacienda, se designó Consejero del Consejo Superior Laboral, a don Rafael Eugenio Sánchez Fernández, por el período comprendido entre el 10 de mayo 2019 hasta el 10 de mayo 2023.
- Que, de acuerdo al oficio ordinario N° 303-3, de 2021, del Subsecretario del Trabajo, se comunicó la renuncia voluntaria de don Rafael Eugenio Sánchez Fernández, a contar del 11 de marzo de 2021.
- Que, por lo señalado, corresponde designar al representante de esta Secretaría de Estado en el Consejo Superior Laboral, quien asumirá hasta el 10 de mayo de 2023.

Resuelvo:

- Acéptase la renuncia voluntaria de don Rafael Eugenio Sánchez Fernández, a contar del 11 de marzo de 2021, como Consejero del Consejo Superior Laboral, designado por el Ministro de Hacienda.
- Desígnase a doña Silvia Adriana Leiva Parra, RUT N° 9.977.650-1, a contar de la fecha de la presente resolución exenta, hasta el 10 de mayo de 2023, como Consejero del Consejo Superior Laboral, designado por el Ministro de Hacienda.
- Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes designada asumirá sus funciones en la fecha de esta resolución exenta, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 1935831

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Rodrigo Andrés Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.

